



DECRETO ALCALDICIO N° 1971
Solicita autorizar proceso de licitación que indica.

REQUINOA,

28 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°879 de la Dirección de SECPLA fecha 27.06.2024 mediante el cual se solicita autorización para iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público la **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE BARRIDO DE VEREDAS Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA, COMUNA DE REQUINOA”**, con dependencia del Departamento de Medio Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea	Descripción	Período	Horas a contratar	Monto Mensual
1	Servicio de barrido de veredas y ornato comunal	Desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre 2024.	44 horas	\$619.125 impuesto incluido.
2	Servicio de barrido de veredas y ornato comunal	Desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre 2024.	44 horas	\$619.125 impuesto incluido.
3	Servicio de barrido de veredas y ornato comunal	Desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre 2024.	44 horas	\$619.125 impuesto incluido.
4	Servicio de barrido de veredas y ornato comunal	Desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre 2024.	44 horas	\$619.125 impuesto incluido.

Adjunta Bases Administrativas y Anexos. Se solicita designar comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Aseo y Ornato Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público la **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE BARRIDO DE VEREDAS Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA”**, con dependencia del Departamento de Medio Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea	Descripción	Período	Horas a contratar	Monto Mensual
1	Servicio de barrido de veredas y ornato comunal	Desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre 2024.	44 horas	\$619.125 impuesto incluido.
2	Servicio de barrido de veredas y ornato comunal	Desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre 2024.	44 horas	\$619.125 impuesto incluido.
3	Servicio de barrido de veredas y ornato comunal	Desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre 2024.	44 horas	\$619.125 impuesto incluido.
4	Servicio de barrido de veredas y ornato comunal	Desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre 2024.	44 horas	\$619.125 impuesto incluido.

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos.

DESIGNESE comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Aseo y Ornato, o quienes los subroguen, según corresponda.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.001 "Servicios de Aseo", Programa Gestión Ambiental, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/DMS/aag
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
SECPLA (1)
Medio Ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE